



**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUAS Y  
ARIDOS EN LOS RIOS DEL PAIS.**

**53º PERÍODO LEGISLATIVO (2010-2014)  
359ª LEGISLATURA.**

**SESIÓN 15ª Celebrada en Comité, en martes 3 de enero de 2012, por falta de  
quórum de 09:50 a 10:45**

**I.- Asistencia:** Al momento de iniciarse la reunión se encontraban presente los Diputados de la Comisión, señora Muñoz D'Albora, doña Adriana (Presidenta) y Alinco Bustos, don René.

**II.-** Se concordó recibir al Alcalde la Comuna de Llay Llay señor Mario Marillanca y Concejales de esa comuna señora Margarita Puebla y señor Patricio Durán.

**III.-** Posteriormente se contó con la presencia de los Diputados Kort Garriga, don Issa; Lemus Aracena, don Luis; Pérez Lahsen, don Leopoldo y Tuma Zedán, don Joaquín. También asistió el Diputado señor Cerda García, don Eduardo.

**IV.-** Corresponde ratificar en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, los siguientes acuerdos:

1.- Presentar un Proyecto de Acuerdo solicitando a S E el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Medio Ambiente, respecto a la solicitud para proceder a la extracción de áridos, en un plazo de diez años, por un volumen de 1.466.371 000 m<sup>3</sup> en un tramo del Río Aconcagua, sector Las Vegas, de la comuna de Llay Llay, presentada por la Empresa Bicentenario S.A., y visada favorablemente por la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, considerar lo dispuesto en los artículos 10, letra i) de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 3º del Reglamento de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el sentido de que ingrese mediante Estudio de Impacto Ambiental al Sistema, en atención a que excede los cien mil metros cúbicos durante la vida útil del proyecto.

2.- Oficiar al Ministro de Obras Públicas, haciendo presente que se ha tomado conocimiento de un informe técnico favorable emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, respecto de una solicitud para extraer 1 millón 200 mil metros cúbicos de áridos del Río Aconcagua, en un plazo de diez años, con el objeto de apoyar la construcción de dos obras viales en la zona,



presentada por la Empresa Bicentenario S.A y que consecuentemente con ello se solicita que informe la cantidad de proyectos viales que tiene en cartera y su posible impacto en el borde de los ríos del país.

3.- Oficiar al Director de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, para que remita a la brevedad, los estudios e indique los criterios técnicos que avalaron la visación del proyecto, en atención a la actual situación del cauce del río que eventualmente no resistiría una explotación de áridos tan importante sin afectar el entorno y el consumo de agua, no sólo en la localidad, sino en toda la región. Así como si se consideró el impacto vial que dicha actividad provocará.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LA EXTRACCIÓN  
ILEGAL DE AGUAS Y ÁRIDOS DE LOS RÍOS DEL PAÍS.**

Sesión 15<sup>a</sup>, en Comité, celebrada en martes 3 de enero de  
2012, de 09.50 a 11.01 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada Adriana Muñoz D'Albora.

Asisten los diputados señores René Alinco, Luis Lemus, Leopoldo Pérez, Issa Kort y Joaquín Tuma.

Concurren como invitados el alcalde de la municipalidad de Llay Llay, señor Mario Marillanca y los concejales, señora Margarita Puebla y señor Patricio Durán.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El acta de la sesión 13<sup>a</sup> y la relación de la visita inspectiva realizada el 24 de noviembre de 2011 se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14<sup>a</sup> y la versión taquigráfica de la sesión 13<sup>a</sup> quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Antes de saludar a nuestros invitados e invitadas, quiero que nos pongamos de acuerdo sobre las sesiones que nos quedan. Diputado Alinco, Modatima hizo la solicitud para venir.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, Modatima había solicitado una nueva audiencia y participación en la Comisión, pero, por lo menos, hasta ahora no nos ha llegado nada.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- La solicitud me la hizo llegar vía correo electrónico. Entonces, creo que incorporaríamos a Modatima. Al parecer, hay mucho seguimiento de esta Comisión, por el canal o distintos medios. También, por correo electrónico, los agricultores de Alto del Carmen, que están en situación muy complicada, me han pedido que, por favor, los recibamos, aunque sea en las últimas sesiones. Entonces, tendríamos que incorporar al señor ministro, a una delegación del Cachapoal, a Modatima y a esta delegación de Alto del Carmen.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- ¿Para la próxima sesión?



La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- O sea, como nos quedan dos sesiones, distribuir dos invitados en una sesión y dos en otra.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Damos la bienvenida al señor alcalde de Llay Llay y a los concejales que lo acompañan. Le doy la palabra para que exprese la situación en relación con la extracción de áridos en la comuna de Llay Llay. Anteriormente, ya hubo una exposición de un concejal.

Hemos recibido su solicitud de poder venir a expresar a esta Comisión lo que está sucediendo en su comuna, en relación con la extracción de áridos, porque esta Comisión, además de ocuparse de la extracción ilegal de aguas, se ocupa también de la de áridos. Creo que en Llay Llay hay una situación que nos importa mucho conocer en la voz del señor alcalde.

Señor Marillanca, tiene la palabra.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, muy buenos días. Agradezco la invitación. Me tome la libertad de invitar a los dos concejales que me acompañan, pues ellos pueden complementar mi exposición, considerando que hemos trabajado juntos durante todo este tiempo. Además el señor Patricio Durán tiene un post grado en medio ambiente, así que se maneja en el tema.

Llay Llay es una comuna pequeña, que está en la Quinta Región, en la provincia de San Felipe. Tiene 23.600 habitantes y nuestra principal riqueza es la agricultura y el agua.

Tenemos una zona del río Aconcagua, donde hay mucha agua. En este momento, el agua que Esva saca del río, de Las



Vegas de Llay Llay, puntualmente, provee Valparaíso, Viña, Quilpué, incluso tengo entendido que Placilla, Curauma y la zona interior. Por eso es tan importante el tema de los áridos, porque durante los siete años que he sido alcalde - antes fui cuatro años concejal- este problema ha sido bastante álgido.

Quiero hacer una declaración de principios. Hemos abordado este tema en forma técnica y administrativa. ¿Históricamente, cómo operó el sistema hasta el año pasado? La Dirección de Obras Hidráulica, DOH, entregaba un permiso a las empresas que presentaban un proyecto y, posteriormente, la Dirección de Obras entregaba un permiso. Siempre operó así.

Desgraciadamente, no tenemos tanto funcionarios para controlar la extracción, porque en realidad es un tema complejo, se fiscaliza en base a las eventuales facturas que las mismas personas puedan declarar. Por eso que para nosotros ha sido muy difícil y hemos pedido a todas las instancias, para que ellos fiscalicen. Tenemos pocos funcionarios y dependemos de ellos en este tema.

Se dijeron cifras y no quiero entrar a rebatirlas, pero creo que no son reales. Ha habido una evasión, pero el sistema la permite.

Voy a hacer un poquito de historia. Cuando se construyó la ruta 60 CH, una empresa de Santiago tenía la autorización de la DOH y no podía sacar más de 100 mil metros cúbicos, porque si no, significaba hacer una declaración de impacto ambiental. Hubo triquiñuelas para poder sacar más y algunos empresarios de la comuna pidieron la autorización de la DOH y no la explotaron, sino que se la transfirieron a esta empresa, para que la explotara, y ellos recibían el pago y el municipio no recibía nada. Fue una fórmula con la que



operó hasta el año pasado, cuando hicimos una ordenanza, donde zanjamos definitivamente este problema.

En la actualidad, existe una ordenanza que establece que la persona que tiene un permiso, una concesión, tiene que ser por acuerdo del concejo. Eventualmente, no puede arrendarla, cederla, prestarla. Tienen que explotarla ellos mismos y ahí paramos este tipo de cosas, porque de esa forma eludían hacer la declaración de impacto ambiental.

Creo que dentro de la conversación van a salir otros temas, pero lo que más nos preocupa en estos momentos son dos cosas. En primer lugar se va a construir la 5 Norte, Las Chilcas se va a ensanchar. Es una obra de 70 millones de dólares, muy buena, porque ése es un sector en que ha muerto mucha gente. Estamos conscientes de que es un punto peligrosísimo. Yo trabajé en el hospital 31 años y hubo accidentes gravísimos en ese sector. Si se va a construir, bienvenido sea. El problema es que ahí se van a ocupar más de 300.000 metros cúbicos de árido. También se va a hacer el tramo Manquehue, en la ruta 60 CH. Nos atraviesan esos dos tramos. También ahí se va a ocupar una cantidad similar de áridos.

¿Qué significa esto? Hay una empresa externa, al parecer, de Santiago, que tiene la autorización para extraer 1.200.000 metros cúbicos de áridos del río Aconcagua. No nos imaginamos cómo va a quedar el río. Están muy preocupados, de hecho la DOH le dio el visto bueno y en este momento están haciendo una declaración de impacto ambiental. Queremos ir a hablar con el seremi de Medio Ambiente para ver de qué forma podemos poner las condiciones para que esa explotación se haga de forma racional.

Proveemos de agua a la Quinta Región. Llay Llay significa viento viento. Tenemos un proyecto de energía eólica en la comuna, que está bastante avanzado. Esperamos



que durante el 2012 se plasme este proyecto que contempla todas las piedras del río, instalar 25 torres, para producir 50 megawatts.

Bueno, está el tema de los áridos en que también tendrían que coexistir estas tres empresas. Además está la empresa Tecnomix que también produce estos premezclados para la construcción de carreteras. Así que el escenario es bastante complejo, estamos muy preocupados y queremos, de alguna forma, pedir el apoyo de la Comisión, para que las cosas sean como corresponden y no tengamos que sufrir los embates de esta empresa que, desgraciadamente, lo único que hace es sacar, sin preocuparse de cómo lo hace ni cómo queda el río.

Reitero, prioridad uno es el agua, de consumo humano; prioridad dos sería el proyecto de energía eólica y prioridad tres serían eventualmente los áridos.

A groso modo, eso es lo que puedo explicar. Quizás, la concejala Puebla o el concejal Durán pueden agregar algo que se me haya escapado.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra la concejala Margarita Puebla.

La señora PUEBLA (doña Margarita).- Señora Presidenta, junto con agradecer la invitación, quiero desearles muchas felicidades para el año que se avecina; espero que sea tranquilito.

En cuanto a la materia que investigan, sólo quiero agregar, a la muy clara exposición del alcalde Marillanca, que cuando esta empresa fue presentada en el concejo nos informó que había solicitado una declaración de impacto ambiental, la cual prácticamente ya tenían en su poder.

Lo que nos preocupa es que esa declaración no permite la participación ciudadana. Lo que queríamos no era



una declaración, sino un estudio de impacto ambiental, para que la ciudadanía pudiera manifestarse y nosotros explicar su posición. No queremos que nos sigan depredando el río, pues teníamos unos humedales maravillosos, que ya no existen.

Durante largo tiempo hemos luchado para tratar de manejar y controlar a quienes tienen autorizados entre 20 mil y 30 mil metros cúbicos de extracción. Imagínese lo que pasará con 1.200.000 metros cúbicos. Y si se realizará esa construcción, no los sacarán en diez años, sino en dos o tres.

Por eso, solicitamos el apoyo y la ayuda de la Comisión.

Llevamos quince o veinte años con problemas de extracción. Además, las empresas buscan la forma de evadir el pago que les corresponde. ¿Sabe cuánto le pagan a la municipalidad de Llay Llay por cada metro cúbico extraído? 190 pesos. Y sólo pagan algunos. Generalmente, no pagan.

Entonces, reitero, nuestra petición es que nos apoyen en esta tarea y nos ayuden a solicitar un estudio de impacto ambiental, que es un proceso más largo, pues dura un año o más, en vez de la declaración de impacto ambiental, que ya tienen en el bolsillo.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Patricio Durán, concejal de Llay Llay.

El señor DURÁN.- Señora Presidenta, al igual que mi colega, les deseo un buen año 2012.

Con respecto a lo que indicó el alcalde Marillanca, sólo puedo agregar que este problema de la extracción de áridos se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, no es



sólo de esta administración, sino también de las anteriores. Ha sido un problema recurrente.

Frente a esa situación, como concejo, nos propusimos dictar una ordenanza de medio ambiente que, por lo menos, estableciera algunas cotas para una extracción más ordenada. Esa ordenanza finalmente se aprobó, es algo que ya existe, pero tiene algunas falencias, pues si bien indica que para que se realice la extracción de áridos se debe contar con el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas y con un informe favorable del sistema de evaluación de impacto ambiental, a veces, eso es insuficiente, dado que en ocasiones la Dirección de Obras Hidráulicas otorga permisos sólo teniendo en consideración aspectos técnicos, sin ver la realidad específica de cada lugar, como la de la localidad de Las Vegas, que ha tenido que sufrir el embate de la extracción de áridos por mucho tiempo, con rotura de caminos e inundaciones de terrenos, ya que no existen las condiciones mínimas para que el cauce pueda ir en forma normal, cuestiones que no siempre la DOH toma en consideración y se otorgan los informes favorables.

Eso, indudablemente, perjudica a los vecinos y también a la municipalidad, porque constantemente debemos ir en ayuda de los vecinos y pavimentar sus caminos o construir otras obras, lo que supone un detrimento para el patrimonio o presupuesto municipal.

Como mencioné, nuestra ordenanza tiene algunas falencias. Por ejemplo, no pusimos un límite máximo de extracción en metros cúbicos por año o durante la vida útil del proyecto, lo cual, sin duda, nos puede perjudicar, ya que, tal como en el caso que se mencionó, hay otras empresas que podrían solicitar permisos para extraer un 1.200.000 metros cúbicos en diez años, y eso equivale a 10 mil metros cúbicos por mes, lo cual es una cantidad enorme.



Lamentablemente, no pusimos un límite de esas características en la ordenanza, pero aún es posible incluir una restricción de esa naturaleza en la ley N° 19.300 o en el reglamento, de manera que se establezca que no se podrá autorizar una extracción mayor a 100 mil metros cúbicos sin someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por otra parte, concuerdo absolutamente con mi colega Puebla, en cuanto a que no corresponde que sólo se haga una declaración de impacto ambiental, sino que se requiere un estudio de impacto ambiental, dado que en este caso hay efectos adversos significativos sobre la población y sobre los cauces naturales de agua. Por lo tanto, no corresponde presentar una declaración de impacto ambiental, como pretende la empresa solicitante, sino que debiera hacerse un estudio de impacto ambiental, pues nos permitiría otorgar participación ciudadana y plantear con mayor fuerza nuestras observaciones al proyecto, de manera que después no andemos lamentándonos por las inundaciones o roturas de pavimento que se produzcan.

Eso es, bien sucintamente, lo que quería plantear, además de pedir que nos apoyen en la búsqueda de solución a estos problemas, ya que estamos rodeados por el río Aconcagua, situación que siempre ha constituido un problema para nosotros.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Ofrezco la palabra a los colegas que quieran hacer consultas.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- Señora Presidenta, junto con saludar a nuestros invitados, me sumo a los buenos deseos que han manifestado para que el 2012 sea un año próspero para todos.

Tengo un par de comentarios que hacer.



En primer lugar, el señor alcalde comentó que tenía tres prioridades básicas. Según el orden que el mismo estableció, son las siguientes: agua para consumo, lo cual me parece lógico; el problema energético, y la extracción de áridos. Por eso que me gustaría que nos dijera qué pasa con la escases de agua de riego para la producción de las zonas agrícolas dentro de la comuna, dado que, más allá del carácter patrimonial o cultural, por las costumbres de cultivo, debemos convenir en que la producción agrícola significa muchas fuentes de trabajo y de sustento familiar para la gente de la zona. Hay muchas parcelas o pequeños huertos que permiten la subsistencia de diversas familias, las cuales trabajan durante todo el año para obtener las cosechas que les permiten mantenerse.

¿En qué lugar dentro de las prioridades del alcalde está el problema de falta de agua para riego? ¿Cuál es la situación de la comuna en esta materia?

En segundo lugar, el alcalde también comentó, y lo ratificaron los concejales, que el valor que cobra la municipalidad por la extracción de áridos es de 190 pesos por metro cúbico. Quiero saber quién estableció ese valor, si lo hizo el municipio, el concejo, si se calcula de acuerdo con alguna disposición legal y en conformidad con algún instrumento reajutable, como la UTM, o si lo hace la DOH.

Finalmente, señora Presidenta, quiero que la Secretaría nos señale qué sucede con la solicitud que presenté hace varias sesiones atrás, a fin de que nos informen respecto de cómo opera legalmente la extracción de áridos y aguas en el país, trabajo que, según me parece, se encargaría a la Biblioteca del Congreso Nacional.

Me interesa contar con ese antecedente, porque, de esa forma, cuando vengán invitados tan importantes, como los



de hoy, estaremos preparados e informados y podremos cumplir adecuadamente la tarea que nos encomendó la Sala.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Marillanca.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, a principios del año pasado los diez pozos que estaban en Llay Llay -hay 18 en Panquehue y otra cantidad en Curimón-, se volcaban al río Aconcagua para que la tercera sección, que va desde Hijuelas hacia Quillota, La Calera y más abajo, pudiera ocuparlo para las labores de regadío, pero no fue lo mejor. Entonces, dado que la apertura de pozos se realizó hace dos o tres semanas, ahora se hace en un sistema de posta. El agua de los pozos de Llay Llay se echan igualmente al río, pero aquella está siendo ocupada por Esva para el consumo humano. Hacia abajo van a dejar liberada el agua del río Aconcagua para que eventualmente pueda ser ocupada por los agricultores de la tercera sección. Mi percepción es que eso igualmente es insuficiente, pero es lo que hay, y los técnicos lo definieron.

En cuanto a la segunda pregunta sobre el valor de los áridos, fue fijado por el concejo anterior. Asumo que se cometió un error, porque cuando se hacen grandes obras y el valor es muy alto, aquellas se encarecen demasiado. En el período del concejo anterior, cuando yo recién había asumido como alcalde, se bajó el valor a 190 pesos.

El señor KORT.- ¿De cuánto?

El señor MARILLANCA.- Costaba alrededor de 500 pesos.

El señor KORT.- Ha bajado.



El señor MARILLANCA.- Más o menos a un tercio. Incluso, eso tiene ciertos parámetros y debe salir publicado en el Diario Oficial. Hemos evaluado subir nuevamente el valor, porque se paga bastante poco.

Otra cosa importante es que, además del valor en sí, las empresas evaden ese tipo de cobro, por dos razones: primero, una empresa no puede pagar más allá de 100 mil metros cúbicos de material, porque estaría evadiendo hacer una declaración de impacto ambiental. De hecho, con el abogado que tuvimos en el período anterior estudié la posibilidad de presentar una demanda en contra de la empresa OHL, que estaba construyendo la Ruta 60 CH, porque, a simple vista, y por lo que había conversado con sus representantes, había utilizado más o menos 300 mil metros cúbicos. Sin embargo, el abogado me dijo que no podíamos validar una situación irregular. O sea, si le cobrábamos sobre 100 mil metros cúbicos, ya estábamos validando una situación de por sí irregular. Entonces, él no era partidario de que hiciéramos una demanda, porque -reitero- estaríamos validando esa situación.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero consultar al alcalde si ha evaluado la posibilidad de concesionar los períodos de acuerdo con el cálculo de la capacidad de extracción de áridos que tenga el río. Hago el alcance, porque represento a una de las zonas de mayor producción de áridos de la Región Metropolitana, la del Río Maipo, que comprende las comunas de Puente Alto y Pirque.

El acuerdo a que se llegó en ambas comunas -una de ellas es una localidad rural muy pequeña y la otra una zona urbana bastante poblada- fue justamente con la Dirección de Obras Hidráulicas. Se contrató un estudio para calcular la



capacidad de carga de las zonas licitables, porque no toda la ribera del río es factible de explotar, debido a las condiciones geográficas, pero sí los bancos de arena y los áridos de distinto tamiz. A partir de esa experiencia, los municipios de Puente Alto y de Pirque licitaron las zonas del río Maipo que eran factibles de explotar y se concesionó por diez años a las empresas, que tomaron los datos de la pluviometría, el arrastre de materiales, etcétera, de los últimos cincuenta años. Eso forma parte de un trabajo y de un estudio de manejo de cuencas que se hace con la DOH, el cual se lleva a licitación pública y se adjudica. También vienen establecidos los precios, los mecanismos de reajustabilidad y obviamente lo que tiene que ver con la declaración, cuando sobrepasan los 100 mil metros cúbicos; sin embargo, casi todos postulan 99 mil y fracción de metros cúbicos.

Pero hay un mecanismo de control mucho mayor para evitar lo señalado por el alcalde respecto de las empresas que pueden sobrepasar con creces los 100 mil metros cúbicos de materiales a extraer. Además, los municipios se aseguran o comparten el riesgo de los años buenos y malos, porque ha habido una tarifa permanente durante diez años, sin importar si extraen un metro cúbico o 99 mil metros cúbicos. Con ello, el control se hace mucho más eficiente, porque lo que se controla es un plan de manejo, más que la extracción misma, porque los datos del río están calculados -me refiero a la profundidad, no llegar al sello del río, porque está prohibido, eso se hace con topografía-, como también quienes pueden acceder al río. No se trata de una sola persona ni de gente inescrupulosa que aparece de repente con alguna maquinaria. Obviamente, todos sabemos que los municipios no tienen las capacidades de fiscalización inmediatas para controlar. Una alternativa importante para evitar ese tipo de tema es hacer un estudio, a lo mejor con financiamiento del



Gobierno Regional, con la DOH, y licitar a diez años, período en el cual el municipio tendría, primero, recursos bastante importantes y, segundo, se puede replicar y adaptar a la realidad de cada comuna. Como digo, la fiscalización por parte de los municipios y de la Dirección de Obras Hidráulicas se hace mucho más eficiente, porque se fiscaliza un plan de manejo aprobado en la cuenca. Entonces, con eso se podría obviar un poco la legislación que hoy rige la extracción de áridos.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Marillanca.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, reitero, siempre que en la Dirección de Obras entregábamos permisos, se hacía previa autorización técnica de la DOH.

Dado el actual escenario que vivimos en este momento, donde nuestra prioridad es el agua, la energía eólica y los áridos, mi impresión es que en este momento el río no resiste una explotación de 1.200.000 metros cúbicos de áridos, contraviniendo lo señalado por la DOH, que le dio el visto bueno previo a la declaración de impacto ambiental. Entonces, es un tema que podríamos abordar, porque -quíerese o no- la extracción de áridos también significa ocupar agua para lavar la arena. De hecho, la DGA clausuró varias plantas de áridos en sectores del río Aconcagua, la semana pasada, porque estaban ocupando agua del río para esos efectos. Entonces, el escenario que estamos viviendo es bastante difícil y complejo. En todo caso, no soy experto en la materia y he aprendido a golpes sobre el tema.

De modo que el concejo podría conversarlo y buscar una fórmula para explotar en forma más racional el río, porque es un tema realmente muy complejo.



La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, primero quiero saludar y desear un feliz año nuevo a nuestros invitados. Alguien dijo que sea un año de felicidad y tranquilidad. Ojalá fuese así. Pero al escuchar el informe entregado por el alcalde y los concejales, la verdad es que estamos en una situación grave o gravísima. En su exposición, nuestros invitados, nos mostraron que entregan agua prácticamente a toda la zona.

El señor MARILLANCA.- Incluso, a Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué.

El señor ALINCO.- O sea, no estamos hablando de cosas menores, sino del vital elemento, que sirve para el consumo de millones de personas, y eso no es menor.

Aquí no estamos hablando de más o menos plata, de 190, 200 ó 500 pesos el cubo. El problema es qué hacemos para que se haga un estudio de impacto ambiental, que es lo que merece este proyecto.

No quiero acusar de aprovechadores ni de sin vergüenza a los empresarios que usan áridos, pero que hay algunos, los hay. Según los hechos que conozco, no hay ninguna empresa que trabaje en áridos y que respete la normativa, el medio ambiente y que se rija por esta especie de plan de manejo que decía el concejal que debe existir, porque existe, igual que en la explotación del bosque. No estoy en contra del desarrollo, del progreso y la construcción de carreteras, pero como he dicho en otras oportunidades, el desarrollo no debe significar la destrucción del medio ambiente; construir una carretera no puede significar quedar sin agua. Hay una contradicción vital.



Por eso, después de escuchar el informe de nuestros invitados, me parece que estamos ante un hecho gravísimo que, como comisión, debemos asumir de inmediato.

Por lo tanto, pido que se oficie al director de la DOH, en el breve plazo, a fin de detener la situación, pues si las obras ya fueron licitadas, tal vez las empresas ya estén haciendo instalaciones, que, como pido, hay que parar.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, recién me llamó el inspector fiscal, quien me dijo que en mayo o junio parten las obras.

El señor ALINCO.- Por lo tanto, se debe actuar rápido. Tenemos legislatura hasta la penúltima semana de enero, luego viene la semana distrital, el feriado y el Congreso estará cerrado todo febrero. Además, ya tenemos algunos resultados; por ejemplo, los humedales ya no existen. Se hizo una declaración de impacto ambiental, pero no es lo mismo que un estudio de impacto ambiental. Tiene que quedar claro, la gente de la comunidad de Llay Llay debe entender que el Concejo Municipal y su alcalde no están en contra del desarrollo, del progreso ni del trabajo, porque uno de los elementos que los gestores de este proyecto, o las empresas constructoras van a usar, será la oferta de trabajo para la gente. Pero insisto, desarrollo y progreso no deben significar, de ninguna manera, la destrucción del medio ambiente.

Propongo a la Comisión que nuestros asesores y la secretaria de la Comisión ayuden a redactar un proyecto de acuerdo para presentarlo, en unos minutos más en la Sala, sobre tabla, por la urgencia que esto requiere, y solicitar al Ejecutivo que pare el proceso mientras se analiza como corresponde, pues me da la impresión de que la DOH sigue haciendo vista gorda en esta situación, como lo ha hecho durante años.



Propongo un proyecto de acuerdo, porque días atrás asumió el nuevo ministro de Agricultura, quien planteó que no hay problemas de agua en Chile. O sea, no sé qué estamos haciendo nosotros acá. Eso es preocupante.

Con la diputada Muñoz y el diputado Cerda, con quienes integramos la Comisión de Agricultura, vamos a tener que invitar urgentemente al ministro de Agricultura, porque si antes de sentarse en el sillón ministerial dice que no hay problemas de agua en Chile, vamos a tener diferencias bastante serias.

En consecuencia, sugiero que acordemos presentar un proyecto de acuerdo, hoy mismo, y hablar con nuestros jefes de bancada y con el presidente de la Cámara, a los efectos de presentarlo sobre tabla, para pedir al Ejecutivo información y paralizar el proyecto, que significa la extracción de un millón 200 mil cubos de áridos, solamente con la declaración de impacto ambiental.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Destaco lo señalado por el diputado Alinco, pues me parece demasiado grave que haya en curso una licitación de más de un millón 200 mil metros cúbicos de extracción de áridos en el río Aconcagua. Es sumamente grave, porque tenemos una disposición que establece que no se puede extraer más de cien mil metros cúbicos sin antes hacer un estudio de impacto ambiental.

Necesitamos saber de ustedes dos elementos. Primero, si la licitación en curso fue avalada por un informe técnico de la DOH, el cual debiese conocer el municipio, y si ésa ha dado los nombres de las empresas que se presentaron a la licitación, que, deduzco, está en curso. Necesito conocer los antecedentes para tomar decisiones en el sentido propuesto por el diputado Alinco.



¿Ha recibido la municipalidad un informe técnico que avale este proceso que es absolutamente ilegal? La DOH debe recomendar un estudio de impacto ambiental, como correlato de esta propuesta. Y lo otro es transparentar las empresas que estarían interesadas en la licitación.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, quiero aclarar dos cosas.

En primer lugar, la licitación se refiere a la cuesta Las Chilcas. La carretera son 70 millones de dólares y también la ruta 60 CH en Panquehue, de Lo Campo hacia San Felipe. Cuando las empresas se adjudican este tipo de proyectos, subcontratan a otras que las proveen de áridos. Son estas empresas las que se están movilizand o para conseguir el visto bueno o la concesión. De hecho, en el concejo de la semana pasada, la empresa fue a hablar conmigo.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Qué empresa?

El señor MARILLANCA.- Bicentenario.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (presidenta).- ¿Es subcontratista?

La señora PUEBLA (doña Margarita).- Es una empresa que está solicitando la concesión de extracción de áridos de la comuna. Como saben que van a efectuarse dos obras grandes en los sectores de Llay Llay, la están solicitando anticipadamente y es muy posible que, por los volúmenes involucrados, los vendan para las obras que se realizarán.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el alcalde Marillanca.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, quiero agregar que cuando los representantes de la empresa concurrieron al concejo nos solicitaron que les entregáramos



la concesión mientras se tramitaba la declaración de impacto ambiental, pero tajantemente les dijimos que no, que había que cumplir con la normativa.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Qué cantidad de metros cúbicos de extracción está solicitando la empresa Bicentenario?

El señor MARILLANCA.- Están autorizados por la DOH para extraer un millón doscientos mil metros cúbicos, en un plazo de diez años. El problema es que no tenemos los elementos humanos, materiales ni técnicos para controlar ese tipo de extracciones.

Quizás, el concejal Durán podría entregar más antecedentes sobre esta materia.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el concejal Patricio Durán.

El señor DURÁN.- Señora Presidenta, efectivamente, son 1.200.000 metros cúbicos en 10 años. La concesión ya tiene el visto bueno de la Dirección de Obras Hidráulicas y está en proceso la declaración de impacto ambiental.

Es en eso en lo que hacemos hincapié, porque no debería ser una declaración, sino un estudio de impacto ambiental debido a que habrá efectos adversos significativos sobre la población y el curso natural del agua.

Nuestra ordenanza no incluye herramientas legales para paralizarlos; no establecimos un monto máximo de extracción. Pero tenemos a favor la ley de bases que señala que todo proyecto que considere una extracción sobre los 100 mil metros cúbicos debe someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, aunque no dice si se debe hacer declaración o un estudio de impacto ambiental.



Concuerdo con mis colegas en la idea de que debiera exigirse un estudio de impacto ambiental, porque permitiría hacer observaciones, que la ciudadanía opinara y que la empresa recibiera esas observaciones, con todo lo cual se aprobaría un proyecto mejor y, tal como mencionó el diputado René Alinco, sin dañar al medio ambiente, porque, tal como está, para nosotros significará un detrimento significativo.

Por último, quiero señalar que si bien es cierto, la Dirección de Obras Hidráulicas puede autorizar una cantidad de metros cúbicos, el problema nos queda a nosotros, como municipalidad, porque no tenemos la capacidad para fiscalizar que efectivamente se extraiga esa cantidad y no otra superior. Es un problema que nos afecta de manera recurrente.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra la concejala Margarita Puebla.

La señora PUEBLA (doña Margarita).- Señora Presidenta, sólo quiero agregar que la comuna de Llay Llay fue declarada como zona saturada de material particulado y que el enorme movimiento de extracción de áridos que se producirá con esas obras aumentará la saturación. Es un problema muy importante que no se puede dejar de lado.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿La empresa ha entregado alguna declaración de impacto ambiental?

El señor MARILLANCA.- Está en proceso, la están tramitando.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, al igual que han hecho quienes me antecedieron, parto por desearles un feliz año nuevo a todos mis colegas, funcionarios y, por supuesto, a nuestros invitados.



El problema que estamos tratando es de suma gravedad en toda la cuenca del río Aconcagua.

Actualmente, toda la provincia de Quillota está sufriendo problemas de sequía. Y no obstante que en Coquimbito, donde se encuentra la medida de agua, hay un caudal de 30 metros cúbicos por segundo, a la zona de Hijuelas llega apenas un metro cúbico por segundo.

El viernes pasado hubo una gran asamblea de regantes de El Melón e Hijuelas, tras lo cual nos tomamos la carretera durante cinco minutos. Fue una toma simbólica que buscaba manifestar el descontento que hay entre la gente, con el taco que eso significó. Gracias a ello se firmó un acuerdo con el seremi de Obras Públicas.

La razón del problema es que el agua que va hacia la zona de Quillota se trae por el lecho del río Aconcagua y recién se están terminando canales para llegar de Panquehue a Hijuelas. Lo absurdo es que el agua se tira a un río de cuyo lecho están sacando áridos, por lo que se pierde mucha agua. Todo eso deriva de una mala decisión del Ministerio de Obras Públicas.

La carretera hacia Argentina está sin doble vía en el sector de Panquehue y durante dos años la discusión fue si se hacía por el borde del río o por el interior, al lado del ferrocarril. Se tomó la mala decisión de construirla por el borde del río, razón por la cual han debido elevar el camino prácticamente en dos metros, de manera que quede sobre la ribera del río. Para eso se necesitan miles de metros cúbicos de ripio que sacan de Catemu, Panquehue, Llay Llay, etcétera.

La zona de Llay Llay es precisamente el lugar donde están vertiendo el agua potable, y los nuevos pozos que se han hecho son para llevar agua al gran Valparaíso, para mejorar el embalse Los Aromos, que está prácticamente seco.



Si no se le echa agua, habrá problemas en Valparaíso y Viña del Mar dentro de muy poco tiempo.

Este problema es de suma gravedad y no me extraña que la DOH le dé la aceptación para extraer ese material porque está mandada por el Ministerio de Obras Públicas que ha dado la concesión del borde río, y de alguna parte se debe sacar el ripio.

Considero que una de las conclusiones fundamentales que debemos sacar como resultado del trabajo de esta Comisión es que se requiere una legislación que establezca que en estos procesos deben intervenir la Dirección de Obras Hidráulicas y los municipios. Y si los municipios rechazan, por las razones que indiquen, no debería haber extracción de áridos. Es necesario que trabajen en conjunto.

No hay legislación. Hoy la municipalidad es la que determina. Ustedes pueden prohibir eso, porque es a la municipalidad a la que deben pagarle el impuesto, sin que pueda determinar la cantidad de metros cúbicos que se extraen, porque no tiene personal para revisar esas cantidades.

El 50 por ciento del presupuesto de la municipalidad de Limache corresponde a lo que cobra por derechos de extracción de áridos, y están haciendo pedazos el río Aconcagua de ahí hacia Valparaíso.

Creo que hay que ver la forma de paralizar lo que se está haciendo, de acuerdo con la municipalidad. Por mientras, que se envíe un proyecto de acuerdo para que se haga un estudio mucho más profundo.

El diputado René Alinco señaló que el ministro de Agricultura había dicho que en Chile había agua suficiente. Me gustaría rectificar esa declaración del ministro, porque debió decir que en Chile no debería haber problemas de agua,



pero el 80 por ciento de las aguas de los ríos del país van a dar al mar. Ocurre lo que en ningún otro país del mundo, Estados Unidos, Perú.

Debiera traerse agua por el borde costero, desde las desembocaduras de los ríos del sur hacia el centro.

La verdad es que en Chile hay agua, pero el 80 por ciento se pierde en el mar. En cualquier otro país del mundo, esas aguas se canalizarían por tuberías y se transportaría, tal como hacemos con el gas o con la energía eléctrica, para que en nuestro país no tuviéramos condiciones de sequía extrema como la que estamos viviendo en estos momentos.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señora Presidenta, en relación con el caso puntual que plantea el alcalde de Llay Llay sobre la solicitud de concesiones que estarían haciendo varias empresas para la futura obra de pavimentación, quiero decir que el municipio tiene facultades.

En efecto, el alcalde y su concejo pueden ordenar una licitación pública y concesionar durante 10 años la entrada del río sobre la base de estudios realizados por la DOH. Lo que hace la DOH, es determinar la capacidad de explotación que tiene un determinado río, lecho o cuenca, pero eso no quiere decir que puedan saltarse toda la normativa ambiental. Y dado el volumen que la misma DOH está autorizando, que es el órgano técnico, el municipio debería incorporar esos datos en la base de licitación y exigir, sin problemas, que toda empresa que participe en la licitación de concesión debe acompañar un estudio de impacto ambiental, dado que se superarán las 100 mil toneladas al año por un



periodo de 10 años. Si estamos hablando de un millón doscientos mil, por ejemplo, se podría solicitar en las bases de licitación.

Con eso automáticamente se obligaría al futuro concesionario a someterse a la ley de Bases del Medio Ambiente y sus modificaciones y se daría tranquilidad, por lo menos, a la municipalidad y a la comunidad de Llay Llay en cuanto que al menos esa cantidad que determinó la Dirección de Obras Hidráulicas es la que efectivamente se sacará.

Obviamente, siempre habrá un problema de fiscalización, como señalo el diputado Cerda, pero es mucho más fácil fiscalizar sobre la base de un plan de manejo aprobado en un estudio de impacto ambiental a no tener absolutamente nada.

Por lo tanto, les haría una sugerencia en cuanto a que liciten con todas las personas que quieran, pero con la exigencia de realizar estudio de impacto ambiental. Estamos hablando de un proyecto de diez años, no es una cosa de corto plazo.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- Señora Presidenta, estoy sacando cuentas sobre la base de los números que han planteado nuestros invitados.

1.200.000 metros cúbicos significan 120 mil metros cúbicos por año, o sea, 10 mil por mes, lo que implica algo más que el impacto ambiental que planteó el diputado Alinco, porque hay otro tipo de impacto que es interesante estudiar: el vial.



Ese material se extraerá del río, pero no se ocupará dentro del mismo. O sea, se sacarán para distintas obras y faenas, por lo que se necesitarán camiones. Si se ocuparan camiones de entre 12 y 14 metros cúbicos, que son chicos, se requerirían 800 salidas y entradas de camiones mensuales. Si se ocuparan bateas de 21 metros cúbicos, habría alrededor de 475 bateas mensuales saliendo y entrando. Entonces, habrá impacto vial.

Por ello, quiero llamar la atención de la Comisión respecto a eso. Hay otra arista que estudiar. Estamos hablando de camiones que transitarían por un lugar que no está pavimentado ni cuenta con señalizaciones.

Por otra parte, me gustaría saber sobre qué superficie se extraerá ese millón doscientos mil metros cúbicos de áridos. Imagino que irán concesionando distintos puntos de extracción, porque no podría hacerse sólo en uno, ya que se producirá un socavón, como dijo el diputado Pérez, y llegarían al sello del río.

Asimismo, hay que considerar que cuando vuelvan los años con lluvias normales el río recupera su cauce natural. Éste es otro punto que quería comentar. Uno es el impacto vial, que es importante tener claro, y el otro es sobre cuántos puntos se extraerá ese millón doscientos mil metros cúbicos de áridos, porque deberán chancar ese material e instalar lavadoras de arenas, chancadoras primarias, secundarias. También sacarán gravilla, chancado estabilizado. O sea, una serie de subproductos que hay en el río.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, entiendo que el señor alcalde y el concejo municipal deben tener una gran



contradicción, porque generalmente este tipo de concesiones significan ingresos para las alicaídas arcas municipales.

Ése es un punto. Otro es el de la institucionalidad, que se ha repetido en cada una de las intervenciones de los representantes de las diversas comunas que hemos recibido con ocasión de esta investigación.

En efecto, tenemos a la DOH, que es el organismo técnico que aprueba los proyectos, y tenemos a los municipios, que en algunos casos tienen ordenanzas y en otros no. Esas ordenanzas son instrumentos muy importantes para discernir este tipo de conflictos.

En ese sentido, me parece que es urgente que en Llay Llay modifiquen la ordenanza municipal respecto de este punto. Podrían mejorar el valor del metro cúbico, por un lado, y, por otro, cambiar los aspectos que son contradictorios con la normativa ambiental.

En cuanto a lo que ha dicho el diputado Leopoldo Pérez, estoy de acuerdo con él en cuanto a que es necesario ordenar el río, las zonas en que se explotará el material. Esas zonas las puede identificar claramente el municipio a través de las ordenanzas. Incluso podría pedir un informe técnico de la DOH que contenga un cálculo sobre cantidad de material que se podría explotar en cada una de esas concesiones del río, porque no todo el río puede ser explotado. Si hay un humedal, por ejemplo, el municipio no podría declararlo como zona explotable. Ésa es una regla que debería ponerse.

Otro aspecto que me interesa hacer presente es que ese monto de un millón doscientos mil metros cúbicos no es más que un dato, porque, en el fondo, lo que harán estos caballeros es proponer varios proyectos de menos de cien mil metros cúbicos y así llegar a ese millón doscientos mil. De



hecho, creo que el primer proyecto que entra es por menos de cien mil metros cúbicos.

Entonces, entiendo que los proyectos entrarán separadamente. Ustedes están pensando en un universo del orden de un millón doscientas mil toneladas, pero no es menos cierto que lo más probable es que los reciban en proyectos separados, porque de esa manera no requerirán estudio de impacto ambiental, sino una mera declaración.

Creo que estos ejercicios prácticos de un alcalde y su concejo que tienen problemas son bien ilustrativos para nosotros y nos permitirán proponer cambios normativos.

Entonces, si bien es cierto la DOH entrega los permisos, habría que ver cuáles son los principios técnicos en que debe basarse. El diputado Pérez algo dijo sobre este tema, pero se debería ver bien. Además, deberían intervenir otros servicios para determinar el verdadero impacto ambiental de un proyecto sobre las comunidades adyacentes a la cuenca o sobre el recurso río.

Los estudios de suelo que deben realizarse deberían ajustarse rigurosamente a la normativa ambiental; de lo contrario, nos estaríamos haciendo tontos nosotros mismos. Pero nos encontramos con debilidades para que los municipios puedan normar esas materias.

Creo que ha sido muy ilustrativo lo que han expuesto el alcalde y los concejeros y que nos servirá bastante para la investigación de la Comisión.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor TUMA.- Señora Presidenta, quiero saludar al alcalde y a los concejales presentes. Los felicito por la



exposición que han realizado. En la actualidad hay muy pocos alcaldes y concejales preocupados por este tema.

En verdad, la institucionalidad chilena que tiene que ver con esta materia me deja con mucho sabor amargo, porque encuentro que aquí hay un conflicto de intereses.

Por un lado, el Ministerio de Obras Públicas precisamente está buscando el desarrollo del país, mejorando las carreteras, y por otro, la Dirección de Obras Hidráulicas debe hacer los estudios que correspondan, pero no tiene fiscalización.

En mi región hay un solo fiscalizador para 32 comunas; o sea, la nada misma.

Los municipios no tienen la posibilidad de fiscalizar estos temas y a algunos sólo les interesa que le entre plata, pero llega un minuto, como en el caso de Llay Llay, donde hay una saturación del medio ambiente, lo que podría provocar un daño mayor.

Por tanto, creo que hay que revisar la institucionalidad completa.

Me parece interesante invitar a la ministra del Medio Ambiente, porque queremos saber su opinión respecto de los 200 ó 250 municipios que tienen problemas. Cada problema es distinto. Soy de La Araucanía y allá la discusión es distinta, pero ya se están creando problemas con la sequía actual.

Encuentro toda la razón a lo que dijo el ministro de Agricultura. El diputado Alinco no leyó el final de lo que dijo. Él señaló que aquí no hay problema de agua.

Tengo la misma convicción del ministro. En Chile no hay problema de agua. Lo que hay es una falta de actitud. No hay una política de agua para contenerla en invierno.



También me llamó la atención algo muy interesante y que no se leyó por completo. En Estados Unidos están infiltrando las napas. Nosotros no lo estamos haciendo y eso es precisamente lo más económico para guardar agua de invierno.

Aquí lo que hay que hacer es cambiar la institucionalidad. En el fondo, hoy adolecemos de fiscalización de todos esos planes.

Los planes de 100 mil toneladas o de un millón es pura música celestial, porque en definitiva nadie controla que una concesión saque los 100 mil metros cúbicos que se le entregan de concesión o que otro saque un millón. Reitero, esto es pura música celestial.

En definitiva, se requieren nuevas institucionalidades.

Pienso que tal vez haya que entregar recursos a los municipios para que ellos tengan una institucionalidad más fuerte y puedan controlar; quizás administrar las concesiones. Por ahí puede haber una vía mucho mayor que el ingreso de la concesión. Puede ser que el Estado, a través de los municipios, haga la explotación.

Es importante que cambiemos esta institucionalidad, porque hoy ha de dejar mucho que desear.

Esta Comisión debe realizar un papel preponderante, no en un proyecto de acuerdo, sino en legislar como corresponde respecto de esta situación tan grave que incluso tiene que ver con el turismo. Eso lo he denunciado. Por ejemplo, en la región de La Araucanía la pesca deportiva está siendo depredada precisamente por los movimientos de áridos, y hay muchas situaciones medioambientales que no se han tomado en cuenta.

Muchas gracias.



La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Quiero hacer un comentario.

Comparto plenamente lo que señala el diputado Alinco. Un ministro de Agricultura no puede decir que no hay problema con el agua cuando hay gente que no tiene agua para beber y los municipios tienen que llevarla en camiones aljibe. Entiendo que lo que falta es trabajar una política de agua.

Tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, estaba leyendo una entrevista del diario El Mercurio, donde incluso el ministro es cuestionado por el senador Walker, pero ese es otro tema.

Lo que se plantea acá, cuando se dice que no hay problema de agua, es lo mismo que pasa con respecto de la distribución de tierras. Se dice que no hay problemas de tierras, pero a los mapuches se las han quitado. Es un problema como la pobreza. Aquí no hay problemas de pobreza, pero la distribución de la riqueza es el problema.

Vamos al fondo. Es una cosa semántica. Pero el problema es el agua o las malas políticas sobre el agua.

Por eso, es muy peligroso y delicado lo que plantea el ministro, pero lo vamos a discutir en otra oportunidad.

Señora Presidenta, pido que se vote la propuesta que he hecho sobre el proyecto de acuerdo, para presentarlo en un momento más en la Sala.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Mario Marillanca.

El señor MARILLANCA.- Señora Presidenta, le quiero decir lo siguiente al diputado. Ellos plantean transportar



los áridos por ferrocarriles. O sea, en este caso puntual no habría impacto vial, pero lo tuvimos en el pasado. Nos hicieron triza los caminos rurales.

Respecto de la extensión, es medianamente extensa, pero nuestra experiencia nos dice que cuando estos tipos encuentran áridos en un sector, ellos sacan y sacan y les importa un cuesco dejar un cráter. Nos ocurrió en el pasado.

Por otra parte, en febrero del año pasado mandé un oficio al seremi de Medio Ambiente denunciando este tipo de situaciones y pidiéndole la intervención del Consejo de Defensa del Estado, pero nunca me respondió.

Dos meses después fue al río e hizo una cuestión de tipo política. Se lo enrostré personalmente y me dijo que en realidad a él lo habían invitado a Llay Llay, pero lo importante es que nunca apareció.

La seremi de Bienes Nacionales entrega terrenos a esta misma gente, que compra parcelas a la orilla del río. Son grandes empresas detrás de este tema. Ellos muchas veces nos dicen que están tratando su parcela, que no les podemos cerrar el camino, que no podemos poner un cerco.

De hecho, en Llay Llay hay dos grandes empresas que tienen parcelas a orillas del río y además Bienes Nacionales les entregó lo que se llama demasías. Como ha habido sequía, la ribera del río se ha ido agrandando y los han autorizado a llegar más cerca del río.

Le mandé un oficio a la seremi de Bienes Nacionales diciéndole que nos estaba cercenado los bienes de uso público. No pueden seguir entregando terreno a los parceleros ni menos a esta gente.

El señor CERDA. Están achicando el río.



El señor MARILLANCA.- Claro, el borde del río va a ser cada vez menor y no vamos a poder desarrollar proyectos como la energía eólica.

Además, veo que hay una descoordinación entre los servicios públicos. No puede ser que la DOH entregue 1.200 millones de metros cúbicos, mientras que la DGA -que depende de ellos- anda cerrando algunos sectores porque utilizan el agua. Por terceras personas nos enteramos de esta entrega.

Por eso, creo que a nivel regional debiera haber una comisión donde estén presentes los servidores públicos de la DGA, de la DOH, la seremi de Medio Ambiente, de Bienes Nacionales y de los municipios.

Cuando veamos un proyecto estaremos encantados de venir para analizarlo en detalle, porque muchas veces cuando se acuerda algo a nivel central -perdonando la expresión- las comunas pagamos el pato, porque somos los que tenemos que andar parchando y buscando alguna solución.

Asimismo, quiero que sepan que estamos llanos a que nos fiscalicen. De hecho, estamos haciendo dos sumarios que nos pidió la Contraloría en contra de un funcionario que se excedió en sus atribuciones.

Estamos dispuestos a que vaya la Contraloría, el Consejo de Defensa del Estado, la Fiscalía, que también está pidiendo antecedentes.

Invitamos a la Cámara de Diputados para que nos fiscalice.

De hecho, los invitamos para que vayan a Llay Llay a conocer la comuna, queda cerca, se demorarían cerca de una hora en llegar. Ahí podrán ver cómo han convertido el río en un basural. No sólo hay gente que extrae áridos, sino que muchas de estas empresas reciben escombros.



Las empresas de pre mezclados echan el cemento que no les reciben a orillas del río.

Los humedales ya no existen. Lo pueden ver por Internet. Hay un deterioro terrible del Medio Ambiente.

Podría conversar de muchas otras cosas, pero sé que ahora tenemos poco tiempo.

Señora Presidenta, los dejamos invitados a Llay Llay para cuando lo estimen pertinente.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Muchas gracias.

Desgraciadamente, la Comisión tiene sólo 30 días más para sesionar. Pedimos una prórroga de 60 días, pero no tuvimos la aprobación de la Sala. Por lo tanto, estamos confinados a sesionar el próximo lunes y el tercer lunes de enero.

También queríamos visitar Quilimarí y nuestras respectivas zonas, pero no tenemos tiempo.

Por lo tanto, vamos a tomar los acuerdos de esta sesión y así recoger la propuesta del diputado señor Alinco.

Creo que nadie tiene dificultad respecto del proyecto de acuerdo; sin embargo, para hacerlo hoy, tal como lo propone el diputado Alinco, estamos fuera de tiempo porque ya se reunieron los Comités, y para ponerle urgencia se debió haberlo presentado a las 9 de la mañana de hoy.

Sin embargo, podemos solicitar a nuestra Secretaría que haga un proyecto y presentarlo mañana. Podemos tenerlo en la tarde, distribuirlo en nuestras respectivas bancadas y posteriormente solicitar que mañana, en reunión de Comités, se solicite la urgencia de ponerlo en primer lugar de la Tabla, y así dar una señal política en relación con la Dirección de Obras Hidráulicas.



En ese proyecto fundamentalmente se debe pedir el informe técnico que tuvo a bien considerar la DOH para entregar 1.200.000 metros cúbicos de extracción del río Aconcagua.

Tiene la palabra el diputado señor Cerda.

El señor CERDA.- Señora Presidenta, debemos concentrarnos en esa petición, pero es importante agregar que se revise toda la cuenca del río Aconcagua.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Además, sería importante solicitar al Ministerio de Obras Públicas, respecto de la región de Valparaíso o a nivel nacional, que nos entregue un informe de cuál es la cantidad de proyectos viales que tiene.

Hoy el río Copiapó se secó y en muchos ríos y cuencas está pasando lo mismo. Sabemos que el recurso se ocupa en minería y en la gran agricultura, pero también hay una entrega de derechos de agua que va más allá de la oferta de agua que existe en esos distintos ríos y cuencas, lo que lleva a que se estén secando.

Lo mismo ocurre con la generación de grandes obras viales, necesarias y fundamentales, pero a costa de una gran extracción de áridos de las orillas de los ríos, y no sabemos si existe un balance o si están incorporando criterios de racionalidad y de equilibrio en este desarrollo vial, en relación con lo que ofrecen nuestros ríos en materia de áridos.

Por lo tanto, podemos pedir que nos informen sobre los proyectos viales existentes en el Ministerio de Obras Públicas, a nivel nacional, a fin de establecer una relación con la oferta que tienen los ríos, sin llegar a dañarlos.



Está muy bien hacer más cantidades de obras, pero es importante saber qué sucede con nuestras riberas. Tal vez podríamos incorporarlo como un punto de largo plazo.

Tiene la palabra el diputado señor Cerda.

El señor CERDA.- Nunca ha asistido el ministro de Obras Públicas.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Concurrirá el tercer lunes de enero.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11.01 horas.*

**JUAN ALVARADO LÓPEZ,**

Jefe de Taquígrafos de Comisiones (S).